



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000458

Quintero, 04 MAR. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente de Alcohol presentada con fecha 26 de Noviembre del 2010 a nombre de **D. María Margarita Araya Fuentes, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED], Quintero para funcionar en Calle Pomabamba N°1510, Loncura, Quintero con Giro en Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor.

Aprobación de Patente de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor por Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N° 78 de Fecha 10 de Enero del 2011.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente de Alcohol con Giro en Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor a contar del día 11 de Enero del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. María Margarita Araya Fuentes, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Calle Pomabamba N°1510, Loncura, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Director de Control
 - 5.- Dirección de Finanzas
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJHC/ERR/rgo